



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10

“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO Y
DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA INFONAVIT III
PRIMERA ETAPA DE 3”



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las **15:00** horas del día **17 de Junio de 2024**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, así como en el numeral III.8 de la convocatoria a la presente licitación, se reunieron en el aula de capacitación localizada en la planta baja de las oficinas de “EL CMAPAS” ubicadas en calle Naranjos número 101 de la Colonia Bellavista de esta ciudad, los representantes de la entidad convocante y los licitantes en este proceso concursal, para la celebración del acto de fallo de la **Licitación Pública Nacional N° CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10**.

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran todos los requisitos, formalidades e información referidos en la convocatoria, así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con la finalidad evaluar dichos elementos para emitir el fallo de la licitación.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego a lo dispuesto en los artículos 63 fracción I, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, resulto lo siguiente:

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large '7' and 'A O'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10

“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO Y
DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA INFONAVIT III
PRIMERA ETAPA DE 3”



ACTA DE FALLO

RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LOS ANEXOS
Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

LICITANTE: ESTUDIOS, EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA, S.A. DE C.V.

1. Del análisis del anexo AT4 B.- LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE. El licitante deberá comprobar que rehabilitó y/o construyó sistemas de alcantarillado sanitario o de drenaje sanitario, que instalo tubería de PAD en líneas de atarjea en diámetros de 10” y/o 12” preferentemente en zona urbana y en líneas de subcolectores y/o colectores en diámetros en rangos que oscilen entre 15” a 48” preferentemente en diámetros mayores.

Para que la convocante cuente con elementos para evaluar el interesado deberá presentar copia simple y legible de contratos, actas de entrega recepción y catálogo de conceptos de las obras similares a nombre de la empresa participante.

El licitante ingresa el siguiente contrato, con el cual no acredita la experiencia solicitada:

- OBRA CIVIL DE LABORATORIO Y DEL ALMACEN DE RESIDUOS PELIGROSOS, TERRACERIAS EN ACCESO Y VIALIDAD, PAVIMENTACIÓN EN ZONA DE PRODUCCIÓN Y ALUMBRADO.

Por lo anteriormente descrito el licitante NO CUMPLE ya que no se puede comprobar que instalo tubería de PAD.

Página - 2 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA
17 DE JUNIO DE 2024.



Naranjos # 101 Col. Bellavista

C.P. 36730
Tel. 464 6480207

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ACTA DE FALLO

La observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.1 numeral 1, punto IV.1 anexo AT4B de la convocatoria y el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

2. Del análisis del anexo **AT5A.- CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no presenta la documentación que acredite la experiencia del superintendente propuesto por el licitante así como el certificado e.firma (antes FIEL) VIGENTE; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.1 numeral 1; punto IV.1 anexo AT5A de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
3. Del análisis del anexo, **AT8 A.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES (2022 y 2023) Y RELACIONES ANALÍTICAS AL CIERRE DEL EJERCICIO;** De la proposición de este licitante se puede observar que no presenta la documentación del contador que firma los estados financieros como son la copia de la cedula profesional y la certificación vigente que lo acredite como tal y conforme a las leyes de su profesión; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.1 numeral 1, punto IV.1 anexo AT8 A de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 3 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

ACTA DE FALLO

4. Del análisis del anexo, AT8 B.- **PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024 Y RELACIONES ANALÍTICAS NO MAYORES DE 60 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA;** De la proposición de este licitante se puede observar que no presenta la documentación del contador que firma los estados financieros como son la copia de la cedula profesional y la certificación vigente que lo acredite como tal y conforme a las leyes de su profesión; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.1 numeral 1, punto IV.1 anexo AT8 B de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
5. Del análisis del anexo **AE 3.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no presenta las cotizaciones solicitadas en la convocatoria; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 fracción I; punto IV.2 anexo AE3 tabla anexa de la convocatoria y en el artículo 65 fracción I y 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
6. Del análisis del anexo **AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS,** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 5, de las bases de la Convocatoria, ya que no presenta la cotización del laboratorio propuesto solicitado en el punto AE5 tercer párrafo de las bases de la convocatoria; contraviniendo con esto en el punto IV.2 anexo AE 5 de las bases de la convocatoria y en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 4 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

ACTA DE FALLO

7. Del análisis del anexo **AE 9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.** De la oferta de este licitante se puede observar que en sus análisis utiliza básicos y cuadrillas en la integración de los precios unitarios los cuales no presenta el análisis correspondiente; La observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.6 fracción II, punto IV.2 anexo AE9 Nota importante inciso a) de la convocatoria y el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
8. Del análisis del anexo **AE 12.- PRESUPUESTO DE OBRA.** De la oferta de este licitante se puede observar que el monto de su propuesta rebasa lo asignado para esta acción; contraviniendo con esto en el punto II.5.2 fracción II de las bases de la convocatoria y en el artículo 65 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez realizada la evaluación detallada de este licitante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones Técnicas y Económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en punto II.5.1 numeral 1, II.5.2 fracción I y II y II.6 fracción II; en el punto IV.1 anexo AT 4B, AT 5A, AT 8A y AT 8B y punto IV.2 anexo AE3, AE5 tercer párrafo, AE9 Nota importante inciso a) y AE12 de las bases de convocatoria; en los artículos 44 fracción IV; 64 fracción I; 65 fracción I y II y 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Página - 5 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

ACTA DE FALLO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTE: PROPUESTA CONJUNTA DE ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. /
ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con los requisitos solicitados en las bases de la Convocatoria, y en consecuencia se dictamina que es solvente su propuesta.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES	MONTO DE LAS PROPUESTAS	PLAZO D.N.
ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. / ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ	\$ 6'397,892.47 IVA INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES

FALLO:

Primero. - Una vez realizada la evaluación detallada de la oferta del licitante ESTUDIOS, EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA, S.A. DE C.V., se determina el desechamiento de la misma, toda vez que no reúnen las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad en los artículos 44 fracción IV; 64 fracción I; 65 fracción I y II y 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los relativos y aplicables de las propias bases de Convocatoria.

Página - 6 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

ACTA DE FALLO

Segundo. - Considerando que, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, la propuesta conjunta de ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. / ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ los servidores públicos revisores determinan que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, se determinó declarar que es solvente su proposición.

Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 de su Reglamento y en los relativos y aplicables de la propia Convocatoria es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en “REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA INFONAVIT III PRIMERA ETAPA DE 3”, a la propuesta conjunta de los licitantes ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. / ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ, cuya propuesta económica importa la cantidad de \$ 6'397,892.47 (Seis millones trescientos noventa y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 47/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; por ser la propuesta más solvente económicamente y que garantiza el cumplimiento del contrato.

Cuarto. – El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura CMAPAS/OP/RF/LPN/2024-10, considerando que los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 120 (Ciento veinte) días naturales, tomando como fecha de inicio el 01 de julio de 2024 y su término el día 28 de octubre del 2024. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su propuesta sin I.V.A., por un importe de \$551,542.45 (Quinientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y dos pesos 45/100 M.N.), la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Página - 7 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

ACTA DE FALLO

Quinto. - Se notifica que posterior a la emisión de presente fallo, el licitante favorecido con el mismo deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente y en sentido positivo,
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se acredite que no cuenta con adeudos,
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social vigente y en sentido positivo y
- Declaratoria bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no le ha sido notificado por el SAT, la presunción de encontrarse dentro de la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente.

Por lo que dichos documentos deberán ser actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente.

Sexto. - La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 24 de junio del 2024, en horas hábiles, en las instalaciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitante ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en la Convocatoria.

Séptimo. – El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las fianzas que garanticen la correcta amortización del anticipo y el cumplimiento del contrato, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Página - 8 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

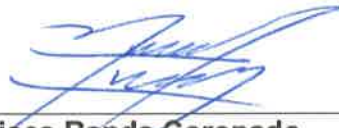
ACTA DE FALLO

Octavo. – El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitador con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos una vez aprobadas las garantías correspondientes.

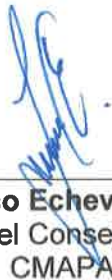
Noveno. - En apego en lo establecido en artículo 74 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Decimo. - Sirva la presente como notificación legal para todos los licitantes, y para que surta los efectos conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



Lic. Ulises Banda Coronado.
Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS



Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas
Secretario del Consejo Directivo del
CMAPAS



C.P. Soledad Razo Razo
Tesorera del Consejo Directivo del
CMAPAS

Página - 9 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10

“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO Y
DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA INFONAVIT III
PRIMERA ETAPA DE 3”



ACTA DE FALLO

REVISÓ

Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Gerente General del CMAPAS

REVISÓ TÉCNICAMENTE

Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra
Gerente de Ingeniería y Proyectos del CMAPAS

REVISÓ Y ELABORÓ

Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo
Coordinador de Concursos y Análisis de Costos,
de Costos.

Arq. Alejandra Bravo Zuñiga
Técnico de Concursos y Análisis

REVISIÓN JURÍDICA

Lic. Emiliano Prieto Vargas
Gerente Jurídico del CMAPAS

REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. María Teresa Cano Becerra
Gerente Administrativo del CMAPAS

Página - 10 - de 10

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/PROAGUA/LPN/2024-10, DE FECHA
17 DE JUNIO DE 2024.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



solpe?